



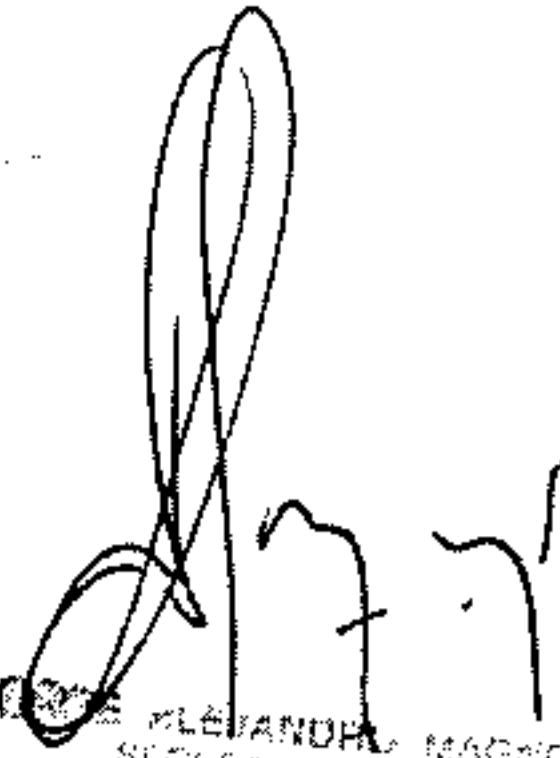
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.-

Acéptase con efectos a partir del 27 de mayo del corriente año la renuncia condicionada presentada por el prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Carlos Alberto Woodgate, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archí-

vese.-


ALEJANDRO MAGNOLI
SECRETARIO